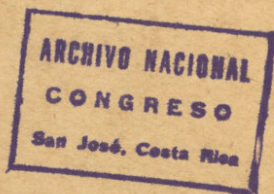


✓ Congreso

Nº 748



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

6 marzo 1828

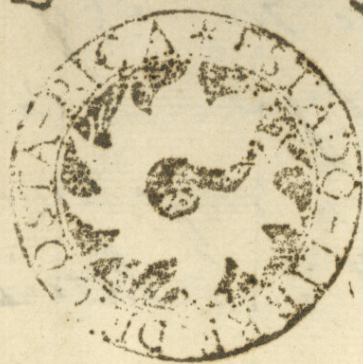
Febo en 1828.

^{congriso}
Nº 8 748

Provincia del Sr. Don Estanico del Cortino de Dpto.
Sept. p.º 1.º

1877.Y.328.

SE LLO. TERCERO. VALE DOS REALES



Asamblea Legislativa

Sr. D. de la Sra. Pluma de este vicinda-
 rio, ante V.tra. Merced por el debido
 respeto digo: q. habiendo sido nombrado
 Diputado suplente p.^a la Electoral de
 esta Ciudad, a pesar de mis más vivos
 deseos de ser útil al Público me hayo en
 el caso de no poder servir aquel destino.
 Sembrante cargo exigido en los indivi-
 duos que los Liens presentaban con aquel
 decreto extendido en la Sala de Sesiones,
 y yo como de medio para beneficiar-
 lo, pero no puedo ni aun el pequeño
 Capital q. en estos casos prescribe la
 Constituc.^{on}; de suerte q. estoy obligado a
 vivir de mi personal trabajo, influyen-
 do notablemente en mi suerte malq.
 perdida de tiempo.

Per altra parte Per Secuta
no de la Corte Sup^a de Justicia q^a.

quing. se haya devuelto no pida su
llamado a libre sujeción q. se suma; y
esta ocupación es muy análoga a la la-
mera q. se adoptado, y en suyo termin.
no podrá tal vez ser útil a la Patria.

En tanto —

A V. pido y suplico se levante mandado
se reponga la elección hecha en mi
por los señores q. suplen —

Luz Plante



Se mandó pasar a una comisión
especial del momento. Mayo 8/28

Am. J. J.

Lleón

A.C.

La falta de capital de quinientos \$ es causa de mu-
lidad en la elección de un Dip.^{to} ella no está aprova-
da, pero los individuos de la Comisión no tienen
noticia en contrario, de suerte que en el presente ca-
so creen debe estar al dicho del Ayuntamiento.

Por otra parte la Corte Masada y Sec.^o
un individuo de conf. y gerencia en el de

1811.Y82.6

SE. TERCERO. VALE DOS REALES



Recho: El Cuid.^{do} de Juanes lo es necesario, en el ac-
to de ser Dig.^{do} y no seria facil negarlo. Q.
lo que la comision es de sentir es com. ad.
mirarle su renuncia. S. J. J. M. 6. de M. 28.

A. C.

Pablo Ponce de Leon Antonio
J. J. M. 6. de M. 28.